

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO						
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7249072		CONTRATISTA	IVONNE NATALIA TORRES ROJAS		
FECHA DE CONTRATO	15/01/2025		NIT / CC	1074130731	TELÉFONO	3015984230
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, CON EL FIN DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE CHÍA					

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE			
9	DE	12	DEL	16/09/2025	AL	15/10/2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
2310922012024251 75001307123.2.02. 02.008	FUENTE: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN- ARTICULO. 1101	\$68.040.000	\$7.560.000	\$ 7.560.000
2310922012024251 7500130712.3.2.02. 02.02.008	FUENTE: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN- ARTICULO. 1101	16.632.000		16.632.000

INFORMACIÓN PAGO PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
89893870	septiembre	SALUD	378.000
		PENSIÓN	483.900
		ARL	15.800
TOTAL			\$877.700
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 15 DÍAS DEL MES octubre DEL AÑO 2025

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 6

FECHA DEL INFORME 15/10/2025

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒	FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME DESDE 16/09/2025 HASTA 15/10/2025
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
		EJE	EDUCACION EN ACCIÓN PARA EL FUTURO
		SECTOR	EDUCACIÓN
		PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA
			184 atender anualmente la prestación, operación y funcionamiento del servicio educativo en las 12
		META	Instituciones Educativas Oficiales.
		NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EDUCATIVA
		CÓDIGO BPPIN	2024251750013

DATOS GENERALES DEL CONTRATO								
TIPO DE CONTRATO		ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES			CONTRATO No.		CO1.PCCNTR.7249072	
CONTRATISTA		IVONNE NATALIA TORRES ROJAS						
PLAZO DE EJECUCIÓN		NUEVE (9) MESES						
FECHA DE CONTRATO		15/01/2025		FECHA DE INICIO		16/01/2025	FECHA TERMINACIÓN	15/10/2025
PRORROGA	FECHA	07/10/2025		TIEMPO	Dos (2) meses y seis (6) días		FECHA TERMINACIÓN	21/12/2025
SUSPENSIÓN	FECHA	N/A		TIEMPO	N/A		FECHA TERMINACIÓN	N/A
VALOR INICIAL EN NÚMEROS		\$ 68.040.000		EN LETRAS	SESENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE			
ADICIÓN	FECHA	07/10/2025		VALOR	16.632.000		VALOR FINAL	84.672.000

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN					
FECHA DE PRESENTACIÓN		15/010/2025	SOPORTES	SE INDICA SI HAY PLANILLAS, REGISTRO FOTOGRÁFICO, CD, BASES DE DATOS, ETC	
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:					
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA		% PROGRAMADO (SI APLICA – N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA – N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO	
1. Brindar apoyo en la orientación legal a la Secretaría de Educación en relación con las actuaciones administrativas que le sean asignadas por el supervisor del contrato, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente y los procedimientos establecidos.		100%	75.0%	Durante el periodo reportado, la contratista adelantó las siguientes acciones en cumplimiento de las funciones asignadas: 1. Estructuración y revisión de documentos contractuales: La contratista realizó la estructuración y revisión de tres (3) adiciones y prórrogas correspondientes a Ordenes de Prestación de Servicios (OPS) adscritas a la Dirección de Gestión y Fomento de la Secretaría de Educación, garantizando la coherencia técnica, jurídica y presupuestal de cada proceso, conforme a la normativa vigente en materia de contratación pública. 2. Elaboración de circular dispositiva: La contratista proyectó la Circular mediante la cual se informa a la comunidad educativa sobre la convocatoria a la celebración “Chía 2044 - Día a la Excelencia Educativa”, definiendo los	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	2 de 6

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			lineamientos, criterios de participación y orientaciones generales para las instituciones educativas oficiales y privadas del municipio. 3. Gestión ante la Dirección de Función Pública: La contratista estructuró y presentó denuncia formal y activación de la ruta de atención ante la Dirección de Función Pública, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos para la atención de posibles irregularidades y fortaleciendo la transparencia en la gestión institucional. 4. Estructuración de estudios previos para la vigencia 2026: La contratista adelantó la elaboración de los estudios previos correspondientes a la vigencia 2026, relacionados con los siguientes equipos adscritos a la Secretaría de Educación Municipal: • Equipo Psicosocial • Equipo de Inclusión • Equipo de Prensa En este proceso, se realizó la revisión y ajuste de los objetos contractuales y obligaciones específicas de cada perfil, garantizando su articulación con los planes, programas y metas institucionales proyectadas para la próxima vigencia.
2. Realizar la verificación jurídica de las respuestas a los diferentes requerimientos que sean presentados para firma del jefe de Despacho, conforme a la normatividad legal aplicable y en coordinación con las áreas pertinentes de la Secretaría de Educación	100%	75.0%	Durante el periodo reportado, la contratista desarrolló las siguientes actividades en cumplimiento de las obligaciones asignadas 1. Revisión de circular dispositiva relacionada con el proceso electoral de los Consejos de Juventud: 2. Revisión de circular dispositiva para la convocatoria de apoyos financieros en formación docente: Se efectuó la revisión y ajuste de la circular dispositiva mediante la cual la Secretaría de Educación convoca a los docentes y directivos docentes del municipio a participar en el proceso de postulación para el otorgamiento de apoyos financieros en formación docente, proyectado por la Dirección de Gestión y Fomento. En este proceso se verificó la claridad de los criterios de elegibilidad, la pertinencia de los plazos y la correcta aplicación de las disposiciones internas que rigen la convocatoria. 3. Revisión jurídica de comunicaciones institucionales: La contratista llevó a cabo la revisión jurídica de cuarenta (40) respuestas emitidas frente a diferentes requerimientos ciudadanos y administrativos, las cuales fueron presentadas para firma del Jefe de Despacho y remitidas por medio del correo electrónico institucional. Esta labor garantizó la precisión jurídica, la adecuada fundamentación normativa y

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 6

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			la coherencia con las políticas de atención al ciudadano adoptadas por la Secretaría de Educación.
3. Brindar apoyo en la elaboración de mecanismos jurídicos, tales como informes, conceptos, estudios y la interpretación normativa necesaria, a fin de garantizar el correcto ejercicio de las funciones de la Secretaría de Educación en el marco del desarrollo del contrato.	100%	75.0%	Durante el periodo reportado, la contratista adelantó las siguientes acciones orientadas al fortalecimiento de los procesos jurídicos y administrativos de la Secretaría de Educación Municipal de Chía, en cumplimiento de las funciones asignadas: - Revisión del informe de gestión del segundo cuatrimestre: La contratista efectuó la revisión integral del Informe de Gestión correspondiente al segundo cuatrimestre, documento que debe ser remitido a la Dirección de Planeación (DIPLAN). En este ejercicio se verificó la coherencia entre los avances reportados y los indicadores institucionales establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, garantizando la claridad, precisión y consistencia de la información consolidada por las diferentes dependencias de la Secretaría.
4. Apoyar en la revisión y ajuste de los actos administrativos que sean requeridos, conforme a los procedimientos y facultades asignadas a la Secretaría de Educación Municipal, asegurando su adecuación a las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes.	100%	75.0%	En el marco de la función de apoyar la revisión y ajuste de los actos administrativos requeridos, conforme a los procedimientos y facultades conferidas a la Secretaría de Educación Municipal, la contratista realizó la verificación técnica y jurídica de los documentos, asegurando su adecuación a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, así como a los lineamientos internos de la entidad. 1. Revisión de actos administrativos con observaciones de la Oficina Asesora Jurídica (OAJ): La contratista llevó a cabo la revisión, ajuste y subsanación de observaciones formuladas por la OAJ del Despacho a los siguientes actos administrativos: - Resolución "Por la cual se reconoce y ordena el pago de apoyos educativos a estudiantes beneficiarios aprobados por el Comité Administrador Municipal del Fondo para el Fomento de la Educación Superior – FOES del Municipio de Chía, para el periodo académico semestral, en el marco del convenio de cooperación suscrito entre el Municipio de Chía y la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A." Se realizaron los ajustes correspondientes a la fundamentación jurídica, precisión en las consideraciones presupuestales y concordancia con el acta de aprobación del Comité Administrador. - Resolución "Por medio de la cual se aclara la Resolución No. 4604 del 23 de septiembre de 2025, por la cual se reconoce y ordena el pago de apoyos educativos a estudiantes matriculados en instituciones de educación superior con convenio, en las modalidades de Mejor Saber 11, Mejor Bachiller I.E.O. y Posgrado, aprobados por el Comité Administrador Municipal del Fondo para el

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	4 de 6

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			<i>Fomento de la Educación Superior – FOES del Municipio de Chía, para estudios universitarios correspondientes al periodo académico semestral.</i> Se validaron los ajustes relacionados con la aclaración de los beneficiarios, las modalidades de apoyo y la fuente de financiación, garantizando la trazabilidad documental y la transparencia del proceso. - Resolución “<i>Por la cual se reconoce y ordena el pago del beneficio de subsidio de transporte escolar condicionado de la estrategia de permanencia de movilidad escolar de la Secretaría de Educación Municipal de Chía.</i>” Se revisaron los apartes normativos y los criterios de asignación del beneficio, asegurando su concordancia con la normatividad vigente en materia de subsidios y permanencia educativa. - Resolución “<i>Por la cual se reconoce y ordena el pago a estudiantes matriculados en instituciones de educación superior públicas sin convenio, en las modalidades de subsidio de sostenimiento pregrado y posgrado, aprobados por el Comité Administrador Municipal del Fondo para el Fomento de la Educación Superior – FOES del Municipio de Chía, para estudios universitarios correspondientes al periodo académico semestral.</i>” Se verificaron las observaciones de la OAJ y se efectuaron los ajustes pertinentes en los considerandos y artículos resolutivos, con el fin de garantizar la legalidad y claridad del acto administrativo. - La contratista ajustó y revisó las observaciones hechas por la OAJ del Despacho al Acto administrativo POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO A ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR SIN CONVENIO, EN LAS MODALIDADES DE SUBSIDIO DE SOSTENIMIENTO, POSGRADOS, MEJOR SABER 11, APROBADOS POR EL COMITÉ ADMINISTRADOR MUNICIPAL DEL FONDO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR – FOES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS CORRESPONDIENTES A PERIODO ACADÉMICO SEMESTRAL. -

DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:					
OBSERVACIONES					
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO SUPERVISOR 1 (FIGURA EN SECOP II)		SI	☒	NO	☐
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA					
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO SUPERVISOR 2 (FIGURA EN EL ANEXO DEL CONTRATO)		SI	☒	NO	☐

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	6 de 6

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
PERDIDA DE INFORMACIÓN, DOCUMENTOS O EXPEDIENTES ENTREGADOS	SIN NOVEDAD	SE REALIZÓ SEGUIMIENTO Y NO SE REGISTRARON NOVEDADES AL RESPECTO

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7249072	CONTRATISTA	IVONNE NATALIA TORRES ROJAS		
FECHA DE CONTRATO	15/01/2025	NIT / CC	1074130731	TELÉFONO	3015984230
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, CON EL FIN DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE CHÍA				
FECHA DE EVALUACIÓN	15/10/2025	PERIODO EVALUADO DEL	16/09/2025	AL	15/10/2025

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DE LO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	15
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prórroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	15
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	12
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	15
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
	PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE	
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)					
OBSERVACIONES					
.....					
.....					

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.